NOTA DNCP/DNC N° 1364 /2017

Asunción, 27 de enero de 2017.

Señor
Lic. Oscar Ayala, *Director*
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados
PRESENTE:

REF.: RECORDATORIO DE RESPONSABILIDAD PARA EL LLAMADO LCO N°01/2017 "REPARACION MENOR DE VEHICULOS DE LA INSTITUCION (AD REFERENDUM 2017)" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 330952 EN FECHA 26/01/17. –ID 321288 (ADENDA)

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos **(Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).**

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma. **(Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).**

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Lic. EMILCE GODOY
Técnica Concurso de Ofertas

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/EG.-